

**ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCION DEL ALCALDE,
CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2011.**

En Cevico de la Torre, siendo las trece horas y cinco minutos del día once de junio de dos mil once, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores:

D. ELISEO TREJO FOMBELLIDA (PARTIDO POPULAR)
D. MARIA JULIA ZAMORA ELVIRA (PARTIDO POPULAR)
D. ISMAEL GONZÁLEZ SIMÓN (PARTIDO POPULAR)
D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ CALZADA (U.R.C.L.)
D^a. MARÍA CRISTINA FRANCO BELTRÁN (U.R.C.L.)
D. JAVIER FERRERAS RUIZ (U.R.C.L.)
D. SALOMÓN LEONARDO TREJO LÓPEZ

que han sido proclamados Concejales electos por la Junta Electoral de Zona como consecuencia de las elecciones locales celebradas el pasado día 22 de mayo. Actúa como Secretaria, la del Ayuntamiento, M^a Rosario Diez Ruiz.

El objeto de la sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y elección del Alcalde conforme a lo dispuesto por los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37 y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre.

2011.08.01.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, se constituye la mesa de edad que ha de presidir la sesión hasta el momento en que el Alcalde electo tome posesión de su cargo. Dicha mesa de edad, efectuadas las comprobaciones oportunas en el Padrón Municipal de Habitantes obrante en la Secretaría de mi cargo, queda constituida por **D. Eliseo Trejo Fombellida**, nacido el 27 de febrero de 1950, como concejal electo de más edad y **D Javier Ferreras Ruiz**, nacida el 13 de marzo de 1987, como concejal electo de menor edad.

2011.08.02.- COMPROBACION DE CREDENCIALES Y ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS.- A la vista de las credenciales remitidas al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona, la mesa de edad considera plenamente acreditada la personalidad de los electos asistentes a la sesión y que arriba quedan relacionados. En consecuencia, asistiendo a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, se prosigue el desarrollo de la sesión de acuerdo con la previsiones legales.

2011.08.03.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES ELECTOS.- A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la ley Orgánica 5/85 antes citada, los Srs. Concejales electos prestan juramento o promesa con sujeción a la fórmula establecida por el Real Decreto 707/79, de 5 de abril. A tal fin los señores concejales electos, empezando por la Mesa de Edad y continuando por el orden en que aparecen en la lista remitida por la Junta Electoral, se ponen en pie y pronuncian uno por uno la fórmula contenida en la norma arriba citada en los siguientes términos: "**JURO, O PROMETO, POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEVICO DE LA TORRE CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.**"

2011.08.04.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.- Asistiendo a la sesión todos los siete concejales electos, y en todo caso la mayoría absoluta del número legal de miembros, y habiendo prestado todos ellos el juramento o promesa en la forma establecida por la normativa vigente, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal dimanante de

las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011 que queda integrada por los siguientes Señores Concejales:

D. ELISEO TREJO FOMBELLIDA (PARTIDO POPULAR)
D. MARIA JULIA ZAMORA ELVIRA (PARTIDO POPULAR)
D. ISMAEL GONZÁLEZ SIMÓN (PARTIDO POPULAR)
D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ CALZADA (U.R.C.L.)
D^a. MARÍA CRISTINA FRANCO BELTRÁN (U.R.C.L.)
D. JAVIER FERRERAS RUIZ (U.R.C.L.)
D. SALOMÓN LEONARDO TREJO LÓPEZ

2011.08.05.-PROCLAMACION DE CANDIDATOS A LA ALCALDÍA.- Una vez constituida la Corporación y de conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, procede efectuar la elección de Alcalde. Para dicho puesto pueden ser candidatos los concejales que encabezaron sus correspondientes listas electorales en las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011. Consultados por la Mesa de Edad los Concejales interesados quedan proclamados candidatos para la elección de Alcalde los Concejales siguientes:

D. ELISEO TREJO FOMBELLIDA, que encabezó la lista electoral del Partido Popular en Cívico de la Torre.

D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ CALZADA, que encabezó la lista electoral del Partido Unidad Regionalista de Castilla y León en Cívico de la Torre.

2011.08.06.- ELECCION DE ALCALDE.- Seguidamente, de conformidad con las previsiones legales, procede efectuar la elección de Alcalde, para cuyo puesto son elegibles los concejales señalados en el punto anterior y electores todos los concejales. Por la Mesa se hace saber que la votación, a salvo de que por la Corporación se acuerde otra cosa, será secreta. Al no efectuarse propuestas por alguno de los miembros de la Corporación, se procede mediante votación secreta, a la elección del Alcalde.

Realizada en consecuencia votación secreta para la elección de Alcalde, se produce el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación	7 (siete)
Número de concejales presentes	7 (siete)
Número de Concejales votantes	7 (siete)

VOTOS A CANDIDATOS:

D. ELISEO TREJO FOMBELLIDA	3 (cuatro)
D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ CALZADA	4 (tres)

2011.08.07.- PROCLAMACION DEL CANDIDATO ELECTO.- Siendo siete el número legal de concejales que componen la Corporación, y habiendo obtenido D. **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ CALZADA** cuatro votos, que representa la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, la Mesa de Edad proclama Alcalde electo del Ilmo. Ayuntamiento de Cívico de la Torre a **D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ CALZADA**, candidato que en las pasadas elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011 encabezó la lista presentada por el **Unidad Regionalista de Castilla y León**.

2011.08.08.- TOMA DE POSESION DEL ALCALDE ELECTO.- D. **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ CALZADA**, proclamado Alcalde Electo, presta juramento pronunciando la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, quedando posesionado del cargo

de Alcalde de este Ilmo. Ayuntamiento de Cevico de la Torre, pasando desde este momento a presidir la sesión, cesando en sus funciones la Mesa de Edad constituida al inicio de la misma.

En sus funciones ya de presidente de la sesión, el Sr. Alcalde ofrece un turno de palabra a los distintos concejales.

Toma la palabra el Sr. Trejo Fombellida quien da gracias a los Concejales que le han apoyado y la enhorabuena al Alcalde electo y le invita a que saque adelante el cargo que se le encomienda.

A continuación entrega el bastón de mando y las llaves del Ayuntamiento al nuevo Alcalde electo.

A continuación toma la palabra el Sr. Trejo López quien da la enhorabuena al nuevo Alcalde y a los nuevos concejales. Agradece al Partido Socialista que le ha renovado en su candidatura y manifiesta que va a hacer un análisis de los resultados de las elecciones señalando que los votos han apoyado a los jóvenes y que han ganado todos con ello. Señala que ha perdido votos en las pasadas elecciones y que asumirá la responsabilidad que de ello se deriva. Indica que el Partido Popular ha perdido y los que desde Palencia le han apoyado, y que el Partido Popular en Palencia es culpable de la derrota por haber presentado la candidatura. Continúa diciendo que se siente apoyado por su candidatura, que siempre ha defendido la transparencia y que lo seguirá haciendo así como que defenderá a todos los vecinos. Añade que su Partido no se siente perdedor porque solo pierde quien abandona y él nunca ha dejado de trabajar por su pueblo. Recuerda la candidatura que le acompañó en el año 1995 y que le ha defendido hasta ahora y a sus concejales Jesús Yustos y Emiliano Gutiérrez. Recrimina al equipo de gobierno cesante que le haya hecho oposición durante el último mandato en lugar de trabajar por el pueblo y anima al nuevo equipo de gobierno a que celebren hoy y se pongan a trabajar desde el próximo lunes. Expone que el gobierno del Municipio es un digno lugar para defender al pueblo y donde gestionar el dinero y los derechos de los vecinos. Pide al nuevo Alcalde que sea humilde en el ejercicio del cargo puesto que no se le ha dado poder sino responsabilidad. Finaliza dando la enhorabuena al Alcalde.

Por último toma la palabra el Alcalde electo, D. José María Rodríguez Calzada, quien agradece a todos los vecinos por su nuevo cargo y señala que tiende la mano a todos para llevar la legislatura adelante. Manifiesta que el Ayuntamiento es de todos y que en esta legislatura todos tienen voz y voto y que el cambio que pretende es que todos participen en esta nueva Corporación.

El Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos, disponiendo que de la misma se levante la presente acta, para lectura y aprobación, si procede, en la próxima sesión, y transcripción al correspondiente libro de actas, autorizándola con las firmas del Sr. Alcalde, y la mía, la Secretaria, que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE